



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente**  
**División Académica: Ciencias Jurídicas**  
**Carrera: Abogado y Notario**



Explicitar el Acuerdo del Órgano de Dirección en donde se aprobó el Plan de Estudios

**Programa de curso Introducción al Derecho II**

**Identificación del Profesor:**

**Docente (s):**

- 1) **Nombre:** Carlos Enrique Ochoa García.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura (s):** Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2) **Nombre:** Cesar Díaz Méndez.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura (s):** Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 3) **Nombre:** Rony Estuardo Hipp Reyna.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura (s):** Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4) **Nombre:** Luis Felipe Díaz Pérez.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura (s):** Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 5) **Nombre:** Luis Arnoldo Venavente Marroquín.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura (s):** Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 6) **Nombre:** Lilian Maleni Calderón Cifuentes.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura (s):** Ciencias Jurídicas y Sociales.

**Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.**

carlos\_ocho@cunoc.edu.gt  
cesar\_díazmendez@cunoc.edu.gt  
ronyhipp@cunoc.edu.gt  
diazperez@cunoc.edu.gt  
luis\_marr@cunoc.edu.gt  
lilian\_calderon@cunoc.edu.gt

**Curso:** Introducción al Derecho II.

**Ciclo Académico:** 2024-Segundo Semestre

**Año:** 2024.

**Sección:** A, B, C, D, E y F.

**Código:** 304.

**Horario:**

Sección: A Martes Y Jueves 18:00 a 19:30 Horas

Sección: B Lunes: 18:00 A 19:30 Horas; Viernes: 19:30 a 21:00 horas

Sección: C Lunes Y Miércoles 19:30 A 21:00 Horas

Sección: D Martes Y Viernes 16:00 A 17:30 Horas

Sección: E Miércoles 16:00 a 17:30; Horas; Viernes 14:30 a 16:00 horas

Sección: F Lunes y Miércoles 08:00 A 09:30 Horas AM.

**Horas de investigación:** 12.

**Créditos Académicos:**

**Pre-requisitos:** Ninguno.

**Post-requisitos:** Ninguno.

#### **Objetivos/Competencias:**

Que el estudiante: Continúe adquiriendo y aprendiendo conocimientos generales de los diferentes institutos del derecho, que le permita una mejor formación profesional.

Estudie y analice los problemas y procedimientos de la técnica jurídica. Tenga base general del derecho.

Aprenda a aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos, a la práctica en el desenvolvimiento de su vida estudiantil y futuro ejercicio profesional.

Empiece a hablar de los diferentes Institutos del Derecho, con lenguaje jurídico.

Empiece según las unidades del curso, a adecuar los casos concretos a las normas jurídicas.

#### **Justificación:**

El alumno desarrollará el presente plan de trabajo como continuación de la disciplina de Introducción al Estudio del Derecho en la Carrera de Abogacía y Notariado, dentro de la nueva técnica pedagógica y didáctica crítica y participativa. El enfoque de la Ciencia del Derecho se hace en forma técnica y práctica mediante metodología específica. La finalidad deseada es de que el alumno al concluir su aprendizaje esté en la capacidad de construir un conocimiento mediante la discusión, el análisis y la conceptualización de cada una de las unidades a desarrollar.

Se espera que el estudiante y futuro profesional, tenga además una amplia formación humanística que lo capacite para comprender las necesidades de desarrollo social de la nación, ajustando su actuación a los postulados éticos inherentes a su profesión.

La academia de Ciencias Jurídicas considera que el objetivo esencial, es el de organizar, dirigir, desarrollar y velar por la superación de la Educación Superior del Estado en el campo del Derecho, especialmente en la División de Ciencias Jurídicas, del Centro Universitario de Occidente; para formar profesionales con capacidad académica y científica de alto nivel, que coadyuve en la solución de problemas jurídico-sociales del país, promoviendo con ello el desarrollo social.

#### **Contenidos programáticos**

##### **UNIDAD I**

Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente los conceptos jurídicos fundamentales, Enumeración y Diferentes criterios al respecto.

**UNIDAD II**

Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de enlistar diferencialmente los Conceptos Jurídicos Fundamentales, Supuesto Jurídico, Consecuencia o Disposición, Ley de Causalidad Jurídica, Hechos, Actos Jurídicos, Acto y Actos Jurídicos.

**UNIDAD III**

Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de enlistar diferencialmente el Derecho Subjetivo. Definición. Clasificación. El Deber Jurídico. Concepto. Elementos. Clasificación.

**UNIDAD IV**

Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente a la Persona. La Relación Jurídica.

**UNIDAD V**

Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente, la Acción. La Sanción y la Coacción.

**UNIDAD VI**

Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente a la Técnica Jurídica. Problemas de la Técnica Jurídica. Interpretación e Integración de la Ley. Determinación de la Vigencia de la Ley. Conflicto de leyes en el tiempo. Conflicto de leyes en el espacio.

**UNIDAD VII**

Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente la Sistemática Jurídica.

**Primera Unidad**

**Nombre de la temática: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES.**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente los conceptos jurídicos fundamentales, Enumeración y Diferentes criterios al respecto.	TEMA: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES.  Definición. Enumeración y diferentes criterios al respecto.	

**Segunda Unidad**

**Nombre de la temática: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES.**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
------------------------------	-------------------	-----------------------------------

<p>Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de enlistar diferencialmente los Conceptos Jurídicos Fundamentales, Supuesto Jurídico, Consecuencia o Disposición, Ley de Causalidad Jurídica, Hechos, Actos Jurídicos, Acto y Actos Jurídicos.</p>	<p><b>TEMA:</b>  <b>CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES</b>          Supuesto jurídico o hipótesis. Consecuencia o disposición. Ley de Causalidad jurídica. Hechos, Actos jurídicos, Acto y Actos Jurídicos.</p>	
--	--	--

**Tercera Unidad**

<b>Nombre de la temática: EL DERECHO SUBJETIVO y EL DEBER JURÍDICO.</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
<p>Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de enlistar diferencialmente el Derecho Subjetivo. Definición. Clasificación. El Deber Jurídico. Concepto. Elementos. Clasificación.</p>	<p><b>TEMA:</b>  <b>EL DERECHO SUBJETIVO.</b>          Definición. Clasificación.  <b>EL DEBER JURÍDICO.</b>          Concepto. Elementos. Clasificación.</p>	

**Cuarta Unidad**

<b>Nombre de la temática: LA PERSONA (SUJETOS).</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos.</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
<p>Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente a la Persona. La Relación Jurídica.</p>	<p><b>TEMA:</b>  <b>LA PERSONA (SUJETOS).</b>          Definición.</p> <p>Principales acepciones del vocablo. La Persona en el Derecho.          Clases de Persona: Persona Jurídica Individual o física.          Definición. Atributos Teorías.          Persona Jurídica Colectiva o Moral.          Definición.          Teorías que fundamentan su origen.          Atributos.          Personería y Personalidad.          Preceptos Legales relativos a la persona.</p> <p><b>LA RELACIÓN JURÍDICA.</b>          Noción y Elementos.          Sujetos de la Relación Jurídica. El vínculo Jurídico.</p>	

Su importancia para la comprobación de la naturaleza de las normas jurídicas. Ejemplos.

**Quinta Unidad.**

**Nombre de la temática: LA ACCIÓN Y LA PRETENSIÓN.**

Objetivos específicos	Contenidos.	Actividades de aprendizaje
<p>Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente, la Acción. La Sanción y la Coacción.</p>	<p>TEMA: LA ACCIÓN Y LA PRETENSIÓN Nociones Generales. Proceso y Procedimientos.</p> <p>LA SANCIÓN Y LA COACCIÓN. Definición.</p> <p>La sanción como consecuencia del derecho. Clasificación. Diferencias entre Coacción y Sanción.</p>	

**Sexta Unidad.**

**Nombre de la temática: LAS NORMAS JURÍDICAS.**

Objetivos específicos	Contenidos.	Actividades de Aprendizaje.
<p>Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente a la Técnica Jurídica. Problemas de la Técnica Jurídica. Interpretación e Integración de la Ley. Determinación de la Vigencia de la Ley. Conflicto de leyes en el tiempo. Conflicto de leyes en el espacio.</p>	<p>TEMA: TÉCNICA JURÍDICA, PROBLEMAS DE LA TÉCNICA JURÍDICA La Técnica Jurídica y la actividad jurisdiccional. Aplicación de las leyes. Normas Constitucionales, Ley del Organismo Judicial y otras Leyes relacionadas con la Actividad Jurisdiccional en Guatemala. Estructura Judicial Guatemalteca, Descripción.</p> <p>INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA LEY. Definición. El sentido de la Ley. Autores de la Interpretación. Clases. Procedimiento de Integración, La Analogía, Los principios generales del Derecho. La Equidad, La Justicia, La Legislación Común. La interpretación y la Integración en el Derecho Guatemalteco.</p> <p>DETERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LEY. Iniciación de la ley. Tiempo de Vigencia, Clases Fin de la Vigencia. Abrogación y Derogación. Legislación Guatemalteca.</p>	

	<p>CONFLICTO DE LEYES EN EL TIEMPO. El Problema de la Retroactividad de la Ley. Teorías al respecto. Excepciones al principio de Irretroactividad en el Derecho Guatemalteco.</p> <p>CONFLICTOS DE LEYES EN EL ESPACIO. Los conflictos de leyes y el Derecho Internacional Privado.</p>	
<b>Séptima Unidad.</b>		
<b>Nombre de la temática: SISTEMÁTICA JURÍDICA.</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de Aprendizaje.</b>
Previa lectura de bibliografía recomendada por el Docente, el estudiante será capaz de identificar diferencialmente la Sistemática Jurídica.	<p>TEMA: LA SISTEMÁTICA JURÍDICA Distinción entre Derecho Público y Derecho Privado. División de cada una de estas ramas. Definición Clasificación.</p>	
<b>Total, de zona</b>	70 puntos.	
<b>Examen final</b>	30 puntos.	
<b>Total</b>	100 puntos.	

### Metodología

Modelo educativo basado predominantemente por competencias.

### Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Julio					Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

### Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Exposición.	10	Diaria.
2	1er. Examen Parcial.	25	A determinar por alumnos y docente.
3	2do. Examen Parcial.	25	A determinar por alumnos y docente.
4	Laboratorio.	10	A determinar por alumnos y docente.
<b>Total de zona</b>		<b>70</b>	
<b>Examen final</b>		<b>30</b>	A determinar por coordinación.
<b>Total</b>		<b>100</b>	

### Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

### Bibliografía

<i>Lecturas básicas</i>		
Autor		Año
López Aguilar, Santiago.		
Pereira Orozco, Alberto.		
Álvarez Ledezma, Mario I.		1995
Bobbio, Norberto.		1999
García Máñez, Eduardo		1999
Introducción al Estudio del Derecho II. Introducción al Estudio del Derecho II.		
Introducción al Derecho, México, Mcgraw- Hill.		
Teoría General del Derecho, Madrid, Themis.		
Introducción al Estudio del Derecho, México, Porrúa.		
-Moreno Navarro, Gloria (2000) Teoría del Derecho, México, Mcgraw-Hill		2000
-Pérez Nieto, Leonel (2000) Introducción al Estudio del Derecho. México, Harla.		2000
-Recasens Siches, Luis (2000) Introducción al Estudio del Derecho, México, Porrúa.		2000
-Soto Alvarez, Clemente (2000) Prontuario de Introducción al Estudio del Derecho y Nociones del Derecho Civil, México, Limusa.		2000
Villatoro Toranzo, Miguel (2001) Teoría General del Derecho. México, Porrúa.		2001.

Lecturas complementarias	
Autor	Año
XXXX	XXXX
Autor	Sitio web
<a href="http://www.gordillo.com/pdf/int_der/int_der.pdf">http://www.gordillo.com/pdf/int_der/int_der.pdf</a> <a href="http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/20035.pdf">http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/20035.pdf</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=5_6k7_r7b2Q">https://www.youtube.com/watch?v=5_6k7_r7b2Q</a> <a href="https://www.robortotexto.com/archivo5/concep_juridicos.htm">https://www.robortotexto.com/archivo5/concep_juridicos.htm</a> <a href="https://www.prezi.com/m/0kl88bvm8sa-/tecnica-juridica">https://www.prezi.com/m/0kl88bvm8sa-/tecnica-juridica</a> <a href="https://www.prezi.com/m/">https://www.prezi.com/m/</a>	E-Grafía

### PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

#### LUGAR DE RECEPCIÓN

\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

Firma



Carlos Enrique Ochoa García.  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



César Díaz Méndez.  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



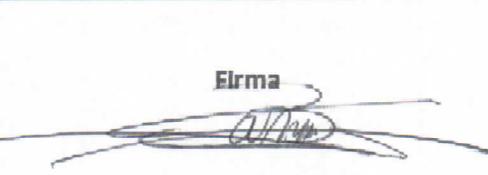
Rony Estuardo Hipp Reyna.  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



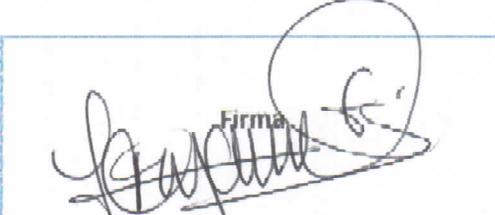
Luis Felipe Díaz Pérez.  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



Luis Arnoldo Venavente Marroquín.  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



Lilian Maleni Calderón Cifuentes.  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez  
Coordinador de carrera.



**Observación:** En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."